



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO 7/2018, de 22 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se suprime la adscripción de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola «Instituto Nevares de Empresarios Agrarios» (INEA) a la Universidad de Valladolid.

El artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a nuestra Comunidad la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional novena, señala que, a solicitud de una universidad pública, el órgano competente de la Comunidad Autónoma podrá suprimir centros adscritos a esa universidad. Asimismo determina que la universidad garantizará que los estudiantes que cursen las correspondientes enseñanzas puedan finalizarlas conforme a las reglas generales para la extinción de los planes de estudios.

Por su parte, la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, dispone en su artículo 16 que corresponde a la Junta de Castilla y León, mediante acuerdo, la aprobación de la adscripción, en los términos que señala el artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y que expediente se someterá al Consejo de Universidades de Castilla y León y a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, para la emisión de los oportunos informes.

Mediante Real Decreto 2335/1981, de 20 de agosto, se autorizó la creación de la Escuela Universitaria no estatal de Ingeniería Técnica Agrícola (INEA) de Valladolid, adscrita a la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo expuesto en la disposición adicional novena de la citada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, la Universidad de Valladolid, previo informe favorable de su Consejo Social y acuerdo de su Consejo de Gobierno, comunicó a la Consejería de Educación la petición de supresión de la adscripción de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola «Instituto Nevares de Empresarios Agrarios» (INEA), a la Universidad de Valladolid, garantizando su funcionamiento durante el período de tiempo necesario para permitir finalizar sus estudios a los alumnos que, con un aprovechamiento académico normal, iniciaron sus estudios en ella.

Esta petición cuenta con los informes previos favorables tanto del Consejo de Universidades de Castilla y León como de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Paralelamente, la Universidad Pontificia de Comillas está tramitando la adscripción de la Escuela Universitaria Ingeniería Técnica Agrícola «Instituto Nevares de Empresarios Agrarios» (INEA) a dicha universidad.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de febrero de 2018, adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.– Suprimir la adscripción de la Escuela Universitaria Ingeniería Técnica Agrícola «Instituto Nevares de Empresarios Agrarios» (INEA) a la Universidad de Valladolid.

Segundo.– La eficacia del presente acuerdo queda demorada hasta que se produzca la efectiva adscripción de la Escuela Universitaria Ingeniería Técnica Agrícola «Instituto Nevares de Empresarios Agrarios» (INEA) a la Universidad Pontificia de Comillas.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Junta de Castilla y León o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 22 de febrero de 2018.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Educación,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ